Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Nueva Italia, 21 de septiembre de 2018.

Señor
Osvaldo Alcides Krause
Municipalidad de Nueva Italia
Presente.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Italia, constituido por Resolución I.M.V. Nº 891/2018, integrados por las siguientes personas: Porciano Cantero- Tesorero, Abg. Jorge Luis Ortiz Miranda – Asesor Jurídico y Stiven Diaz– Auxiliar de Transito en conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen sobre el resultado de los análisis y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2018 - COMPRA DE AMBULANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA. - ID 351.160

Para el estudio se contó con los siguientes documentos:

1. Resolución IM N° 743/2018, por la cual la Intendencia autoriza el inicio del proceso.
2. Resolución JM N° 558/2018, por la cual la Junta Municipal aprueba el pliego de bases y condiciones para la compra de la AMBULANCIA NUEVA.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Resolución JM N° 564/2018, por la cual la Junta Municipal aprueba la Adenda N° 1/2018 al pliego de bases y condiciones para la compra de la AMBULANCIA NUEVA.
5. Oferta presentada por dos firmas del ramo.
6. Acta de Apertura de fecha 10 de septiembre de 2018.
7. Cuadro de precios ofertados.

A continuación, se detalla los datos de los oferentes que presentaron ofertas:

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

N°	EMPRESA	RUC
1	AUTOMOTOR S.A – EXP. DE MESA DE ENTRADA N° 9596	80001340-9
2	ASIANA MOTORS S.A – EXP. DE MESA DE ENTRADA N° 9598	80068517-2

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

Antes de continuar con la evaluación de las ofertas, primeramente, se procede a analizar las observaciones encontradas en el acta de apertura, las mismas se transcriben textualmente a continuación:

Observaciones:

*"El sr José Emilio Morel Garay Núñez C.I N°: 871.187 de la firma Asiana Motors S.A. Deja constancia que las medidas del vehículo según las especificaciones de técnicas dice 5380 * 18800*2440 no se ajusta al PBC, emisión de gases euro III según especificaciones y la distancia entre el eje. La Sra Antonia Rocio Pereira Carrillo con C.I N°: 1.248.589 De la Firma: Automotor S.A deja constancia de que Asiana Motors no presenta físicamente ni activo en el SIPE poder suficiente del firmante de la oferta.*

El Sr. Eduardo Daniel Fridman Sborovsky C.I N°: 487.698 responde que no se necesita un poder suficiente porque ambos firmantes son directores, y en la constitución de la sociedad figura que los directores pueden obligar a la sociedad, y están activos en el SIPE."

En relación con estos puntos, este comité concluye lo siguiente:

Punto. 1: En cuanto a las observaciones realizadas por la Firma ASIANA MOTOR S.A, este comité irá verificando los datos de las especificaciones técnicas como corresponden a fin de determinar si cumplen o no con lo requerido por la convocante.

Punto. 2: En cuanto a la observación realizada por la firma AUOTOMOTOR S.A, con relación a la Firma ASIANA MOTOR S.A de no presentar físicamente ni activo en el SIPE "PODER SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA", se ha realizado el correspondiente análisis sobre dicha observación, encontrando cuanto sigue:

En el pliego se visualiza como uno de los requisitos sustanciales es la "*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder** suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); **o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**.**

Al respecto se procedió primeramente a verificar quién firma la oferta de ASIANA MOTORS S.A, encontrando que son dos firmantes, los cuales son: RICARDO MONTAÑEZ ARMOA y CONSTANCIA E. CABRERA, que según el documento del Acta N° 9 – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (activo en el SIPE), son los miembros titulares del directorio conforme consta en el orden del día del acta, en el punto 4. Y conforme se puede observar en el artículo 23° de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA FIRMA ASIANA MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA (activo en el SIPE), establece que "*la REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, la ejercerá el Directorio, mediante la firma conjunta de dos de sus miembros*

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

titulares. También corresponderá la representación a los apoderados, que en su caso, designe el Directorio, conforme con la extensión y alcance de sus respectivos poderes. ASAMBLEAS."

Es así como, se concluye que la observación realizada en este punto NO PROCEDE, siendo que los dos firmantes son Miembros Titulares del Directorio de la Sociedad y la Constitución de la Firma dispone que la representación legal de la sociedad será dada con la firma conjunta de los dos miembros. Y no se observa que se haya otorgado poder de representación a ningún otro apoderado, por lo que no es necesario ningún otro documento que los que ya se tiene a la vista: ACTA DE ASAMBLEA Y CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

Aclaradas las observaciones, se prosigue con la evaluación.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes participantes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos, de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03:

DOCUMENTOS REQUERIDOS: CUMPLE O NO CUMPLE	AUTOMOTOR S.A	ASIANA MOTORS S.A
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

Se observa que las dos firmas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el proceso de licitación. Por lo tanto, seguidamente se verificó la calificación legal de la empresa, para ello se procedió de la siguiente forma:

- En primer lugar, ser verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si alguno de los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si alguno de los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Domingo Ramón Pa[illegible]
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- Los oferentes calificados presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

- Los representantes de las empresas y los miembros, como socios de las empresas en sociedad que presentaron oferta en el presente llamado NO forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.
- No obran registros de que los representantes de las empresas y los miembros, como socios de las empresas en sociedad, presentados en este llamado sean funcionarios públicos conforme a los Certificados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, obtenidos de la base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Seguidamente, se muestra el cuadro de precios ofertados por las dos empresas:

Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2018 "Compra de Ambulancia para la Municipalidad de Nueva Italia con ID: 351.160															
OFERENTES						AUTOMOTOR S.A RUC 80001340-9				ASIANA MOTORS S.A RUC 80068517-2			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101703-001	Ambulancia - Condición Nueva y Sin Uso	Unidad	UNIDAD	1	HIUNDAI	COREA	300.000.000	300.000.000	HIGER	CHINA	325.000.000	325.000.000
TOTAL OFERTA						300.000.000				325.000.000			

Conforme el cuadro se observa que la oferta más baja corresponde a la FIRMA AUTOMOTOR S.A por lo tanto, se selecciona a la misma para analizar su cumplimiento con los demás requisitos, conforme se detalla a continuación:

Primeramente, se procede a verificar su capacidad Financiera:

AUTOMOTOR S.A	2.015		2.016		2.017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	615.462.904.808	10,6	628.773.961.812	28,1	691.076.292.683	12,8	17,18
PASIVO CORRIENTE	57.904.773.872		22.360.295.972		54.061.631.515		
PASIVO TOTAL	57.904.773.872	0,09	22.360.295.972	0,03	54.061.631.515	0,07	0,06
ACTIVO TOTAL	652.236.044.120		693.497.872.370		801.046.322.445		
UTILIDAD	124.470.669.997	355,6	100.485.322.583	287	94.145.176.386	269	303,9
CAPITAL	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000		

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

Domingo Fernández Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Se observa que la firma cumple con la capacidad financiera, por lo que se sigue con el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales, de experiencia y técnica:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTOR S.A CUMPLE O NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REALES DE LA AMBULANCIA OFERTADA.	**Las características técnicas del bien ofertado no cumplen a cabalidad con los requerimientos mínimos exigidos en el PBC. Ver detalle en planilla.**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Declaración Jurada de que posee la capacidad de entrega en tiempo y forma solicitado por la convocante.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Presentar como mínimo cinco copias de contratos, de los cuales mínimamente dos deberán corresponder a ventas de ambulancias ya sea a entidades públicas o privadas, también podrán presentar facturas siempre y cuando las mismas no correspondan a los contratos ya presentados como experiencia,	CUMPLE

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA
Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

es decir facturas de otros clientes, los demás contratos y/o facturas podrán ser por venta de Minibuses/Van de pasajeros, similares a la ambulancia. Cada contrato y factura presentada deberá contar con las correspondientes recepciones satisfactorias de los compradores ya sea público o privado.	
• Deberá contar como mínimo con cinco años de antigüedad como representante de la marca.	Cumple.
• La marca ofertada deberá tener mínimamente cinco años de antigüedad en el mercado nacional.	Cumple.
• Declaración Jurada de contar con talleres de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	
• Declaración Jurada de que el modelo y marca del vehículo ofertado cuenta con repuestos originales de disponibilidad inmediata dentro del mercado.	Cumple.

Conforme se puede observar la Empresa cumple con los documentos requeridos, pero NO CUMPLE A CABALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO, este resultado se observó luego de realizar una comparación en cuanto a lo solicitado en las especificaciones técnicas con los detalles técnicos de la ambulancia ofertada, encontrándose algunos parámetros que inciden en el funcionamiento y uso del vehículo, conforme se puede observar en la siguiente planilla:

	REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	**OFERTA SEGÚN AUTOMOTOR**
MARCA	**Completar**	Hyundai
MODELO	**Completar**	H-1
PROCEDENCIA	**Completar**	COREA
AÑO	**2018 en adelante**	2018
ESPECIFICACIONES BÁSICAS I		
MEDIDA: L x A x H (mm)	5380 x 1880 x 2440	5125 x 1920 x1925
DISTANCIA ENTRE EJE (mm)	3110	3200
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE como máximo	70L	76L

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

CAPAC. PASAJEROS SENTADOS	3-7	
CILINDRADA	2,498cc	2.498cc
POTENCIA (Kw/rpm)	85/3800	74/3800
TORQUE MÁX. (N.m/rpm)	260/1800-2600	226/2000

CARROCERIA/CHASIS		
DIRECCIÓN	SISTEMA HIDRÁULICO DE CHIP SIMPLE	HIDRAULICA- ASISTIDA
TRANSMISIÓN	CAJA MANUAL DE 5 VELOCIDADES	CAJA MANUAL DE 5 VELOCIDADES
EJE TRASERO	EJES ESTAMPADOS Y SOLDADOS INTEGRALES	EJES ESTAMPADOS Y SOLDADOS INTEGRALES
LLANTA	195R15C CON LLANTAS DE ALEACIÓN DE ALUMINIO	215/70 R16C CON LLANTAS DE ACERO
FRENOS	DELANTEROS A DISCO / TRASEROS A TAMBOR-ZAPATAS	DELANTEROS A DISCO / TRASEROS A TAMBOR - ZAPATAS
EMISIÓN	EURO III	EURO I
NO. DE CILINDROS	4 CILINDROS/LINEAL	4 CILINDROS / LINEAL
VÁLVULAS	16 VALV.	16 VALV.
ASPIRACIÓN	TURBO DIESEL INTERCOOLER COMMON RAIL	TURBO DIESEL INTERCOOLER
SUSPENSIÓN	DOBLE HORQUILLA INDEPENDIENTE DELANTERA / RESORTE DE DEFORMACIÓN VARIABLE TRASERA	TIPO PUNTUAL MCPHERSON DELANERA/ TRASERA EJE RIGIDO DE 5 BRAZOS
DIRECCIÓN	ASISTIDA	ASISTIDA
SILENCIADOR	CATÁLISADOR TERNARIO, SILENCIADOR DE DOS ESTAPAS	CATÁLISADOR TERNARIO, SILENCIADOR DE DOS ESTAPAS

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

TRACCIÓN	4X2	4x2
ESPECIFICACIONES BÁSICAS II		**AUTOMOTOR**
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES	- ESPEJO RETROVISOR	ESPEJO RETROVISOR
	- VENTANILLAS ELÉCTRICAS FRONTALES	VENTANILLAS MANUALES FRONTALES
	- ESPEJO RETROVISOR INTERNO ANTIDESLUMBRANTE	ESPEJO RETROVISOR INTERNO ANTIDESLUMBRANTE
	- LIMPIA PARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE	LIMPIA PARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE
	- DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO	DESEMPEÑADOR DE VIDRIO TRASERO
	- LIMPIA PARABRISAS TRASERO	LIMPIRA PARABRISAS TRASERO
	- VOLANTE AJUSTABLE	VOLANTE AJUSTABLE
	- PARASOL DELANTERO	PARASOL DELANTERO
	- SENSOR DE REVERSA	SENSOR DE RESERVA
	- LUZ DE REVERSA	LUZ DE RESERVA

EXTERIOR	- PUERTA CENTRAL LATERAL CORREDIZA CON SISTEMA DE ANTI-BLOQUEO POR DESLIZAMIENTO	PUERTA CENTRAL LATERAL CORREDIZA CON SISTEMA DE ANTI-BLOQUEO POR DESLIZAMIENTO
	- PARABRISAS CON PROCTECCIÓN UV	PARABRISAS CON PROTECCIÓN UV
	- VENTANAS LATERALES POLARIZADAS Y SELLADAS	VENTANAS POLARIZADAS Y SELLADAS
	- LLANTA DE AUXILIO	LLANTA DE AUXILIO
INTERIOR	- PANEL INSTRUMENTAL	PANEL INTRUMENTAL
	- MOBILIARIO INTEGRADO CON VARIOS COMPARTIMIENTOS	MOBILIARIO INTEGRADO CON VARIOS COMPARTIMIENTOS

José Porciano Canteto Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - Dpto. de Tránsito -

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

	- ASIENTOS DE CONDUCTOR Y COPILOTO CON POSICIÓN AJUSTABLE Y CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS	ASIENTOS DE CONDUCTOR Y COPILOTO CON POSICION AJUSTABLE Y CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS
	- CALEFACCIÓN PARA CABINA DELANTERA CON DESEMPAÑADOR	CALEFACCIÓN PARA CABINA DELANTERA CON DESENPAÑADOR
	- CALEFACCIÓN EN CABINA MÉDICA	CALEFACCIÓN EN PARTE CABINA FRONTAL
	- A/C TIPO SPLIT DELANTERO/TRASERO	A/C ORIGINAL DE FABRICA EN CABINA FRONTAL

ESPECIFICACIONES ESPECIALES	AUTOMOTOR
- TAPIZADO INTERIOR DE FIBRA DE PVC	TAPIZADO INTERIOR DE FIBRA DE PRFV
- PISO TIPO QUIROFANO	PISO TIPO PVC
- 1 LÁMPARA ESTIRILIZADORA EN CABINA MÉDICA	**NO ESPECIFICA EN SU OFERTA QUE CUMPLIRÁ CON ESTE REQUISITO.**
- 1 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TRANSFUCIONES	1 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TRANSFUCIONES
- 1 GABINETE MÉDICO	1 GABINETE MEDICO
-1 ARMARIO PARA ALMACENAMIENTO DE BATERIA DE RESERVA.	1 ARMARIO OPARA ALMACENAMEITNO DE BATERIA PARA RESERVA
- 1 GABINETE PARA EQUIPOS MÉDICOS	1 GABINETE PARA EQUIPOS MÉDICOS
- 1 GABINETE PARA OXÍGENO	1 GABINETE PARA OXIGENO
- 2 TANQUES DE OXÍGENO DE 10L CON SISTEMA DE REGULADOR DE PRESIÓN	2 TANQUES DE OXIGENO DE 10 LITROS CON SISTEMA DE REGULADOR DE PRESIÓN
- 2 ENTRADAS PARA CONECTORES DE OXÍGENO CON BOTELLA PARA SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN	2 ENTRADAS PARA CONECTORES DE OXIGENO CON BOTELLA PARA SISTE,A DE HUMIDIFICACIÓN
- 1 MALETIN PARA EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	1 MALETÍN PARA EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
- 1 SOFA LARGO TIPO BANCO (COMO PARA DOS PERSONAS CON SUS RESPECTIVOS CINTURONES DE SEGURIDAD)	1 ASIENTO LARGO TIPO BANCO (COMO PARA DOS PERSONASCON SUS RESPECTIVOS CINTURONES DE

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

	SEGURIDAS
- 1 CAMILLA DE LEVANTAMIENTO AUTOMÁTICO	1 CAMILLA DE LEVANTAMIENTO AUTOMATICO (REVATIBLE)
- 1 CAMILLA PALA	1 TABLA ESPINAL
- 1 CAMILLA SIMPLE	**NO ESPECIFICA EN SU OFERTA QUE CUMPLIRÁ CON ESTE REQUISITO.**
- 1 ACCESORIO PARA SUJECIÓN ESPINAL	1 ACCESORIO PARA SUJECIÓN ESPINAL
- 2 EXTINGUIDORES	2 EXTINGUIDORES
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL VEHÍCULO CON SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE CONTRA VARIANTE DE CORRIENTE (ENCHUFE DE 12V EN LA CABINA DE CONDUCTOR, ENCHUFE DE 220V EN CABINA MÉDICA, ENCHUFE DE CORRIENTE CONTINUA DE 12V EN CABINA MÉDICA)	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL VEHICULO CON SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE CONTRA VARIANTE DE CORRIENTE (ENCHUFE 12 V EN LA CABINA DEL CONDUCTOR, ENCHUFE DE 220V EN LA CABINA MEIDCA, ENCHUFE DE CORRIENTE CONTINUA DE 12V EN CABINA MEDICA)
- SISTEMA DE INTERCOMUNICADOR DELANTERO/TRASERO	SISTEMA DE INTERCOMUNICADOR DELANTERO /TRASERO
- LUZ DE ALARMA DE DESTELLO ALTO (100W) COLOR BLANCO Y VERDE	LUZ DE ALARMA DE DESTELLO ALTO (100W) COLOR BLANCO Y VERDE
- LUCES INTERMITENTES DE ALARMA / LUCES INTERMITENTES IZQ-DER-ATRÁS + SIRENA	SIRENA SEGÚN LA OFERTA NO POSEE LUCES INTERMITENTES EN LOS LADOS IZQ.DER.ATRÁS COMO LO EXIGE EL PLIEGO.
- PARLANTE ALTAVOZ PARA EMERGENCIAS	PARLANTE ALTAVOZ PARA EMERGENCIAS
- PARED DIVISORIA ENTRE CABINA CONDUCTOR Y CABINA MÉDICA (CON VENTANILLA)	PARED DIVISORIA ENTRE CABINA CONDUCTOR Y CABINA MÉDICA – **SEGÚN OFERTA LA PARED DIVISORIA NO CUENTA CON VENTANILLA.**
- INDICATIVOS DE AMBULANCIA REFLECTIVOS EN TODA EL ÁREA DEL VEHÍCULO	INDICATIVOS DE AMBULANCIA REFLECTIVOS EN TODA EL AREA DEL VEHICULO
- CUBO DE BASURA DE ACERO INOXIDABLE	CUBO DE BASURA
- LÁMPARAS FLUORECENTES EN CABINA MÉDICA	LAMPARA FLOURESENTES EN CABINA MEDICA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

- FOCO TRASERO DE CABEZA MOVIL	FOCO TRASERO DE CABEZA MOVIL

	SEGÚN LO SOLICITADO EN PBC	AUTOMOTOR
ENTREGA	El Vehículo deberá ser entregado con el tanque de combustibles lleno en su totalidad, totalmente armado y en perfectas condiciones de funcionamiento, deberá contar con el logo de la Institución Municipal de Nueva Italia con la leyenda USO OFICIAL EXLUSIVO. La ambulancia deberá ser entregado libre de todo impuesto, tasas y otros tipos de gravámenes. Despachado y transferido a nombre de la Municipalidad de Nueva Italia, que incluye CHAPA, CÉDULA VERDE expedido por el REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR y el respectivo TÍTULO DOMINIAL.	El Vehículo deberá ser entregado con el tanque de combustibles lleno en su totalidad, totalmente armado y en perfectas condiciones de funcionamiento, deberá contar con el logo de la Institución Municipal de Nueva Italia con la leyenda USO OFICIAL EXLUSIVO. La ambulancia deberá ser entregado libre de todo impuesto, tasas y otros tipos de gravámenes. Despachado y transferido a nombre de la Municipalidad de Nueva Italia, que incluye CHAPA, CÉDULA VERDE expedido por el REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR y el respectivo TÍTULO DOMINIAL
GARANTÍA ESCRITA DEL BIEN.	36 meses y/o 100.000 km como mínimo, lo que ocurra primero	36 meses como minimo
SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA	Como mínimo un año o 25.000 km .	Como mínimo un año o 25.000 km .
ESCRITURA Y TRANSFERENCIA	La firma proveedora se encargará de todos los gastos de inscripción en el Registro Único del Automotor (RUA), y la transferencia del bien a favor de la Contratante.	La firma proveedora se encargará de todos los gastos de inscripción en el Registro Único del Automotor (RUA), y la transferencia del bien a favor de la Contratante.

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

REQUERIMIENTO ADICIONAL	La ambulancia deberá contar con seguro contra todo riesgo y de los ocupantes por un periodo de un año a partir de la entrega.	La ambulancia deberá contar con seguro contra todo riesgo y de los ocupantes por un periodo de un año a partir de la entrega.

Según el cuadro demostrado se puede sacar las siguientes conclusiones:

1- **Medida**: El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A cuenta con las medidas 5125x1920x1928, menor a lo solicitado en el PBC de 5380 x 1880 x 2440, lo que significa que los usuarios de la ambulancia contaran con menor confort y movilidad, tanto en la cabina del conductor como la cabina médica.

2- **Potencia y torque**: El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A tiene una potencia de 74Kw/3800rpm, y un torque max de 226 N.m/2000 RPM, menor a lo solicitado en el PBC 85/3800 y 260/1800-2600 respectivamente. Lo que se ha exigido en el PBC es lo mínimo que se requiere. Es fundamental y juega un papel importante por el uso que se le dará al vehículo, siendo en este caso una ambulancia para traslado de pacientes y al contar con mayor potencia y torque, significa más rapidez en el desplazamiento del vehículo, por lo tanto, el paciente puede ser asistido con más rapidez.

3- **Norma de emisión**: El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A cuenta con norma de emisión Euro I, y lo mínimo que se solicitó en el pliego es que sea con emisión EURO III. El objetivo de las normas de emisiones Euro es reducir los niveles de emisiones de escape perjudiciales, principalmente Óxidos de nitrógeno (NOx), Monóxido de carbono (CO) Hidrocarburos (HC Material particulado (PM), y el requisito mínimo es que sea la Euro III.

4- **Aspiración:** El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A cuenta con aspiración Turbo Diesel Intercooler, norma de emisión EURO I, lo cual trae consigo mayor contaminación, por tratarse del Diésel común, se requería la aspiración Turbo Diesel Intercooler Common Rail, es decir bomba electrónica de combustible y picos inyectores electrónicos, con norma de emisión Euro III.

5- **Suspensión:** El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A cuenta con suspensión tipo McPherson, según el pliego se requiere suspensión con doble horquilla independiente delantera, lo cual es más ventajoso porque permite que se sientan menos las irregularidades de las carreteras y en caso de daño que reciba la rueda de un lado no afectara a la otra del lado opuesto . Además, el paciente y acompañantes podrán viajar con mayor comodidad y los equipos propios de la ambulancia estarán más seguros.

osé Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Pereira Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

6- **Calefacción y A/C Tipo Split delantero/trasero:** El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A tiene calefacción y A/C solamente en la cabina frontal, en el PBC además de la cabina frontal, requiere que la ambulancia cuente con calefacción y A/C en la cabina médica, es decir en la parte trasera, brindando un mayor confort y comodidad a los pacientes y usuarios durante el traslado.

7- **Piso Tipo quirófano**: El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A cuenta con piso de PVC, lo requerido en el PBC es que cuente con piso tipo quirófano, lo cual significa que deben ser **100% aseptizadas**, **resistentes** y repelentes a **sustancias**. **No poseen grietas**, ni uniones entre muros donde pueda acumularse suciedad o microorganismos; deben ser totalmente **lisos** lo cual hará que su limpieza sea fácil y óptima.

8- **Camilla simple:** según la oferta de AUTOMOTOR S. A no especifica en su oferta que cumplirá con este requisito.

9- **Luces intermitentes de alarma / luces intermitentes izq-der-atrás:** según la oferta de AUTOMOTOR S. A la ambulancia no posee luces intermitentes en los lados izq.der.atrás como lo exige el pliego y tampoco se visualiza los mismos en las fotos anexadas a la oferta. Este requisito es muy importante ya que facilita la visualización e identificación de que está transitando una ambulancia en caso de emergencia en el tráfico.

10- **Pared divisoria entre cabina conductor y cabina médica (con ventanilla):** El vehículo ofertado por AUTOMOTOR S.A tiene Pared divisoria entre cabina conductor y cabina médica. Pero no especifica que cuente con ventanilla, lo cual es conveniente para mantener la comunicación con el conductor en caso de necesidad.

Sobre el estudio realizado a la oferta de la firma AUTOMOTOR S.A, el Artículo 58. Del Decreto Reglamentario 21909/03 De Contrataciones Públicas establece lo siguiente:

"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de estos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial ***el alcance y la calidad de los bienes*** *y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*

2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Transito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."

Además, el oferente al presentar su Formulario N° 3 – en su inci. a) DECLARA BAJO FE DE JURAMENTE lo siguiente: "*Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas".*

En base a todo lo expuesto y atendiendo a que el bien ofertado por la firma AUTOMOTOR S.A, NO CUMPLE A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIOENES, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA DESCALIFICAR A LA OFERTA DE AUTOMOTOR S.A CON RUC 80001340-9.

Seguidamente, se procede a seleccionar a la segunda oferta que corresponde a la firma ASIANA MOTORS S.A a fin de analizar su cumplimiento con los demás requisitos, conforme se detalla a continuación:

Primeramente, se procede a verificar su capacidad Financiera:

	ASIANA MOTORS S.A	2.015		2.016		2.017			PROMEDIO
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	79.609.852.712	24,9	83.110.451.762	32,9	90.565.818.346	27,1		28,30
	PASIVO CORRIENTE	3.194.802.128		2.523.763.506		3.346.700.572			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	34.124.165.840	0,21	32.261.519.631	0,20	37.910.858.091	0,23		0,21
	ACTIVO TOTAL	160.937.941.321		160.177.913.772		165.621.992.782			
RENTABILIDAD	UTILIDAD	15.807.319.363	15,81	271.994.178	0,27	-1.191.364.164	-0,012		5,36
	CAPITAL	100.000.000.000		100.000.000.000		100.000.000.000			

José Porolano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

Domingo Ramón Ferro
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Se observa que la firma cumple con la capacidad financiera, por lo que se sigue con el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales, de experiencia y técnica:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTOR S.A CUMPLE O NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Cumple**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REALES DE LA AMBULANCIA OFERTADA.	Ver detalles en planilla.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Declaración Jurada de que posee la capacidad de entrega en tiempo y forma solicitado por la convocante.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Presentar como mínimo cinco copias de contratos, de los cuales mínimamente dos deberán corresponder a ventas de ambulancias ya sea a entidades públicas o privadas, también podrán presentar facturas siempre y cuando las mismas no correspondan a los contratos ya presentados como experiencia, es decir facturas de otros clientes, los demás contratos y/o facturas podrán ser por venta de Minibuses/Van de pasajeros, similares a la ambulancia. Cada contrato y factura presentada	CUMPLE

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

deberá contar con las correspondientes recepciones satisfactorias de los compradores ya sea público o privado.	
• Deberá contar como mínimo con cinco años de antigüedad como representante de la marca.	Cumple.
• La marca ofertada deberá tener mínimamente cinco años de antigüedad en el mercado nacional.	Cumple.
• Declaración Jurada de contar con talleres de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	
• Declaración Jurada de que el modelo y marca del vehículo ofertado cuenta con repuestos originales de disponibilidad inmediata dentro del mercado.	Cumple.

Conforme se puede observar la Empresa cumple con los documentos requeridos, y CUMPLE A CABALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO, se realizó la comparación en cuanto a lo solicitado en las especificaciones técnicas con los detalles técnicos de la ambulancia ofertada, cuyo resultado se puede observar en la siguiente planilla:

	REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	**OFERTA SEGÚN ASIANA MOTORS S.A**
MARCA	**Completar**	HIGER
MODELO	**Completar**	KLQ5030XJH-6 VAN
PROCEDENCIA	**Completar**	CHINA
AÑO	**2018 en adelante**	2018
ESPECIFICACIONES BÁSICAS I		
MEDIDA: L x A x H (mm)	5380 x 1880 x 2440	5380 x 1880 x 2440
DISTANCIA ENTRE EJE (mm)	3110	3110
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE como máximo	70L	70L
CAPAC. PASAJEROS SENTADOS	3-7	5

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CILINDRADA	2,498cc	2.498CC
POTENCIA (Kw/rpm)	85/3800	85/3800
TORQUE MÁX. (N.m/rpm)	260/1800-2600	260/1800-2600

CARROCERIA/CHASIS		
DIRECCIÓN	SISTEMA HIDRÁULICO DE CHIP SIMPLE	SISTEMA HIDRÁULICO DE CHIP SIMPLE
TRANSMISIÓN	CAJA MANUAL DE 5 VELOCIDADES	CAJA MANUAL DE 5 VELOCIDADES
EJE TRASERO	EJES ESTAMPADOS Y SOLDADOS INTEGRALES	EJES ESTAMPADOS Y SOLDADOS INTEGRALES
LLANTA	195R15C CON LLANTAS DE ALEACIÓN DE ALUMINIO	195R15C CON LLANTAS DE ALEACIÓN DE ALUMINIO
FRENOS	DELANTEROS A DISCO / TRASEROS A TAMBOR-ZAPATAS	DELANTEROS A DISCO / TRASEROS A TAMBOR-ZAPATAS
EMISIÓN	EURO III	EURO III
NO. DE CILINDROS	4 CILINDROS/LINEAL	4 CILINDROS/LINEAL
VÁLVULAS	16 VALV.	16 VALV.
ASPIRACIÓN	TURBO DIESEL INTERCOOLER COMMON RAIL	TURBO DIESEL INTERCOOLER COMMON RAIL
SUSPENSIÓN	DOBLE HORQUILLA INDEPENDIENTE DELANTERA / RESORTE DE DEFORMACIÓN VARIABLE TRASERA	DOBLE HORQUILLA INDEPENDIENTE DELANTERA / RESORTE DE DEFORMACIÓN VARIABLE TRASERA
DIRECCIÓN	ASISTIDA	ASISTIDA
SILENCIADOR	CATÁLISADOR TERNARIO, SILENCIADOR DE DOS ESTAPAS	CATÁLISADOR TERNARIO, SILENCIADOR DE DOS ETAPAS

Domingo Ramón Pa[illegible]
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis [illegible] Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

TRACCIÓN	4X2	4X2
ESPECIFICACIONES BÁSICAS II		**ASIANA MOTORS S.A**
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES	- ESPEJO RETROVISOR	ESPEJO RETROVISOR
	- VENTANILLAS ELÉCTRICAS FRONTALES	VENTANILLAS ELÉCTRICAS FRONTALES
	- ESPEJO RETROVISOR INTERNO ANTIDESLUMBRANTE	ESPEJO RETROVISOR INTERNO ANTIDESLUMBRANTE
	- LIMPIA PARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE	LIMPIA PARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE
	- DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO	DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO
	- LIMPIA PARABRISAS TRASERO	LIMPIA PARABRISAS TRASERO
	- VOLANTE AJUSTABLE	VOLANTE AJUSTABLE
	- PARASOL DELANTERO	PARASOL DELANTERO
	- SENSOR DE REVERSA	SENSOR DE REVERSA
	- LUZ DE REVERSA	LUZ DE REVERSA
EXTERIOR	- PUERTA CENTRAL LATERAL CORREDIZA CON SISTEMA DE ANTI-BLOQUEO POR DESLIZAMIENTO	PUERTA CENTRAL LATERAL CORREDIZA CON SISTEMA DE ANTI-BLOQUEO POR DESLIZAMIENTO
	- PARABRISAS CON PROCTECCIÓN UV	PARABRISAS CON PROCTECCIÓN UV
	- VENTANAS LATERALES POLARIZADAS Y SELLADAS	- VENTANAS LATERALES POLARIZADAS Y SELLADAS
	- LLANTA DE AUXILIO	- LLANTA DE AUXILIO

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patri
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

INTERIOR	- PANEL INSTRUMENTAL	PANEL INSTRUMENTAL
	- MOBILIARIO INTEGRADO CON VARIOS COMPARTIMIENTOS	- MOBILIARIO INTEGRADO CON VARIOS COMPARTIMIENTOS
	- ASIENTOS DE CONDUCTOR Y COPILOTO CON POSICIÓN AJUSTABLE Y CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS	ASIENTOS DE CONDUCTOR Y COPILOTO CON POSICIÓN AJUSTABLE Y CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS
	- CALEFACCIÓN PARA CABINA DELANTERA CON DESEMPAÑADOR	CALEFACCIÓN PARA CABINA DELANTERA CON DESEMPAÑADOR
	- CALEFACCIÓN EN CABINA MÉDICA	CALEFACCIÓN EN CABINA MÉDICA
	- A/C TIPO SPLIT DELANTERO/TRASERO	A/C TIPO SPLIT DELANTERO/TRASERO

ESPECIFICACIONES ESPECIALES	ASIANA MOTORS S.A
- TAPIZADO INTERIOR DE FIBRA DE PVC	TAPIZADO INTERIOR DE FIBRA DE PVC
- PISO TIPO QUIROFANO	PISO TIPO QUIROFANO
- 1 LÁMPARA ESTIRILIZADORA EN CABINA MÉDICA	1 LÁMPARA ESTIRILIZADORA EN CABINA MÉDICA
- 1 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TRANSFUCIONES	1 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TRANSFUCIONES
- 1 GABINETE MÉDICO	1 GABINETE MÉDICO
-1 ARMARIO PARA ALMACENAMIENTO DE BATERIA DE RESERVA	1 ARMARIO PARA ALMACENAMIENTO DE BATERIA DE RESERVA
- 1 GABINETE PARA EQUIPOS MÉDICOS	1 GABINETE PARA EQUIPOS MÉDICOS
- 1 GABINETE PARA OXÍGENO	1 GABINETE PARA OXÍGENO
- 2 TANQUES DE OXÍGENO DE 10L CON SISTEMA DE REGULADOR DE PRESIÓN	2 TANQUES DE OXÍGENO DE 10L CON SISTEMA DE REGULADOR DE PRESIÓN
- 2 ENTRADAS PARA CONECTORES DE OXÍGENO CON BOTELLA PARA SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN	2 ENTRADAS PARA CONECTORES DE OXÍGENO CON BOTELLA PARA SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente
JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

- 1 MALETIN PARA EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	1 MALETIN PARA EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
- 1 SOFA LARGO TIPO BANCO (COMO PARA DOS PERSONAS CON SUS RESPECTIVOS CINTURONES DE SEGURIDAD)	1 SOFA LARGO TIPO BANCO (COMO PARA DOS PERSONAS CON SUS RESPECTIVOS CINTURONES DE SEGURIDAD)
- 1 CAMILLA DE LEVANTAMIENTO AUTOMÁTICO	1 CAMILLA DE LEVANTAMIENTO AUTOMÁTICO
- 1 CAMILLA PALA	1 CAMILLA PALA
- 1 CAMILLA SIMPLE	1 CAMILLA SIMPLE
- 1 ACCESORIO PARA SUJECIÓN ESPINAL	1 ACCESORIO PARA SUJECIÓN ESPINAL
- 2 EXTINGUIDORES	- 2 EXTINGUIDORES
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL VEHÍCULO CON SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE CONTRA VARIANTE DE CORRIENTE (ENCHUFE DE 12V EN LA CABINA DE CONDUCTOR, ENCHUFE DE 220V EN CABINA MÉDICA, ENCHUFE DE CORRIENTE CONTINUA DE 12V EN CABINA MÉDICA)	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL VEHÍCULO CON SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE CONTRA VARIANTE DE CORRIENTE (ENCHUFE DE 12V EN LA CABINA DE CONDUCTOR, ENCHUFE DE 220V EN CABINA MÉDICA, ENCHUFE DE CORRIENTE CONTINUA DE 12V EN CABINA MÉDICA)
- SISTEMA DE INTERCOMUNICADOR DELANTERO/TRASERO	SISTEMA DE INTERCOMUNICADOR DELANTERO/TRASERO
- LUZ DE ALARMA DE DESTELLO ALTO (100W) COLOR BLANCO Y VERDE	- LUZ DE ALARMA DE DESTELLO ALTO (100W) COLOR BLANCO Y VERDE
- LUCES INTERMITENTES DE ALARMA / LUCES INTERMITENTES IZQ-DER-ATRÁS + SIRENA	LUCES INTERMITENTES DE ALARMA / LUCES INTERMITENTES IZQ-DER-ATRÁS + SIRENA
- PARLANTE ALTAVOZ PARA EMERGENCIAS	PARLANTE ALTAVOZ PARA EMERGENCIAS
- PARED DIVISORIA ENTRE CABINA CONDUCTOR Y CABINA MÉDICA (CON VENTANILLA)	PARED DIVISORIA ENTRE CABINA CONDUCTOR Y CABINA MÉDICA (CON VENTANILLA)
- INDICATIVOS DE AMBULANCIA REFLECTIVOS EN TODA EL ÁREA DEL VEHÍCULO	INDICATIVOS DE AMBULANCIA REFLECTIVOS EN TODA EL ÁREA DEL VEHÍCULO
- CUBO DE BASURA DE ACERO INOXIDABLE	CUBO DE BASURA DE ACERO INOXIDABLE
- LÁMPARAS FLUORECENTES EN CABINA MÉDICA	LÁMPARAS FLUORECENTES EN CABINA MÉDICA
- FOCO TRASERO DE CABEZA MOVIL	FOCO TRASERO DE CABEZA MOVIL

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

	SEGÚN LO SOLICITADO EN PBC	SEGÚN OFERTA ASIANA MOTOR
ENTREGA	El Vehículo deberá ser entregado con el tanque de combustibles lleno en su totalidad, totalmente armado y en perfectas condiciones de funcionamiento, deberá contar con el logo de la Institución Municipal de Nueva Italia con la leyenda USO OFICIAL EXLUSIVO. La ambulancia deberá ser entregado libre de todo impuesto, tasas y otros tipos de gravámenes. Despachado y transferido a nombre de la Municipalidad de Nueva Italia, que incluye CHAPA, CÉDULA VERDE expedido por el REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR y el respectivo TÍTULO DOMINIAL.	LA AMBULANCIA SERÁ ENTREGADO CON EL TANQUE DE COMBUSTIBLES LLENO EN SU TOTALIDAD, TOTALMENTE ARMADO Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CONTARÁ CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA Y CON LA LEYENDA USO OFICIAL EXLUSIVO. LA AMBULANCIA SERÁ ENTREGADA LIBRE DE TODO IMPUESTO, TASAS Y OTROS TIPOS DE GRAVÁMENES. DESPACHADO Y TRANSFERIDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, QUE INCLUYE CHAPA, CÉDULA VERDE EXPEDIDO POR EL REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR Y EL RESPECTIVO TÍTULO DOMINIAL.
GARANTÍA ESCRITA DEL BIEN.	36 meses y/o 100.000 km como mínimo, lo que ocurra primero.	36 MESES Y/O 100.000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO.
SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA	Como mínimo un año o 25.000 km .	UN AÑO O 25.000 KM.
ESCRITURA Y TRANSFERENCIA	La firma proveedora se encargará de todos los gastos de inscripción en el Registro Único del Automotor (RUA), y la transferencia del bien a favor de la Contratante.	ASIANA MOTORS S.A SE ENCARGARÁ DE TODOS LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR (RUA), Y LA TRANSFERENCIA DEL BIEN A FAVOR DE LA CONTRATANTE.
REQUERIMIENTO ADICIONAL	La ambulancia deberá contar con seguro contra todo riesgo y de los ocupantes por un periodo de un año a partir de	LA AMBULANCIA CONTARÁ CON SEGURO CONTRA TODO RIESGO TAMBIÉN DE LOS OCUPANTES POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR

ose Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. José Luis Miranda
Mat. C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

	la entrega.	DE LA ENTREGA.

Conforme al estudio realizado a la oferta de la firma ASIANA MOTORS S.A, se observa que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión:

Evaluadas las ofertas presentadas, según todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, además de los requerimientos exigidos en el llamado, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2018 – Compra de una Ambulancia Nueva para la Municipalidad de Nueva Italia, a la firma ASIANA MOTORS S.A, con RUC 80068517-2.

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer, adjuntando los documentos del proceso.

Es dictamen del comité evaluador.

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Abog. Jorge Luis Ortiz Miranda
M.C.S.J. Nº 27.761
Asesor Jurídico

Porciano Cantero	**Abog. Jorge Luis Ortiz M**	**Stiven Diaz**
Tesorero	**Asesor Jurídico**	**Auxiliar de Transito**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · Dpto. de Tránsito ·